

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA  
**Oficina de Administración de los Tribunales**

Estimado(a) candidato(a) a jurado:

Previamente usted recibió el *Cuestionario de Candidatos(as) a Jurado* (OAT 1601-1) y de acuerdo a sus contestaciones, nos informó que reside fuera de Puerto Rico. Conforme al Art. 3 de la Ley Núm. 281-2003, *Ley para la Administración del Servicio de Jurado de Puerto Rico*, según enmendada, el Registro Matriz de Jurados debe ser actualizado periódicamente. Complete nuevamente el cuestionario con su información actualizada y provea la siguiente documentación:

- Copia de una identificación con foto.
- Una copia de alguna de las siguientes facturas o documentos: agua, luz, teléfono, certificación patronal o cualquier otra evidencia que demuestre que no vive en Puerto Rico. La fecha de los documentos sometidos debe ser reciente.
- De no tener estos documentos, envíenos una declaración jurada que certifique su dirección actual.

Para devolver el formulario completado, utilice el sobre predirigido adjunto. También puede tener acceso al *Cuestionario de Candidatos(as) a Jurado* mediante la dirección electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.pr](http://www.ramajudicial.pr), Sección de Formularios. Aquí deberá seleccionar el enlace correspondiente al *Cuestionario de Candidatos a Jurado* (OAT 1601-1). Una vez complete y firme el documento podrá enviarlo por fax al (787) 758-1997. Si utiliza ese medio recuerde llamarnos para confirmar que recibimos los documentos. También podrá enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: [cuestionariodejurado@ramajudicial.pr](mailto:cuestionariodejurado@ramajudicial.pr) o mediante cualquier otro método que la Rama Judicial disponga.

Si tiene dudas, comuníquese con nosotros al (787) 641 - 6600, extensiones: 5760, 5761 y 5752 hasta 5758.

Atentamente,

---

Director(a) del Negociado para la Administración  
del Servicio de Jurado